

ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-06/2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 ENERO DE 2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES

-----En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del 20 veinte de enero de 2015 dos mil quince, con fundamento en los Artículos 1º, 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4º, 5º y 6º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de adquisiciones, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente.- Vamos a dar inicio a la Sesión del Comité de Adquisiciones, prevista para el día de hoy a las 10:00 diez horas, hora a la cual fue convocada, damos inicio a las 10:20 diez con veinte horas. Le pediría a la Secretaria se sirviese llevar a cabo el pase de lista correspondiente para verificar la existencia del Quórum.-----

Secretaria.- Con gusto, Presidente.-----

- C. Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Comité de Adquisiciones ----- Presente
- C. C.P. Norma Gaspar Flores
Secretaria del Comité de Adquisiciones ----- Presente
- C. Lic. Juan José Moreno Cisneros
Vocal del Comité de Adquisiciones ----- Presente
- C. Lic. Óscar Fernando Ríos Pimentel
Vocal del Comité de Adquisiciones ----- Presente
- C. Lic. Roberto Ambriz Chávez
Vocal del Comité de Adquisiciones ----- Presente
- C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Vocal del Comité de Adquisiciones ----- Presente
- C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral ----- Presente
- C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral ----- Presente
- C. Lic. José Román Ramírez Vargas
Consejero Electoral ----- Presente
- C. Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral ----- Presente
- C. Mtra. Martha López González
Consejera Electoral ----- Presente
- C. Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral ----- Presente
- C. C.P. Sergio Vázquez Collazo
Contralor Interno ----- Presente
- C. Lic. Carlos Cortes Oseguera
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones ----- Presente

Secretaria.- El Quórum se encuentra debidamente estatuido, de ahí que todas las decisiones que se tomen en esta sesión serán consideradas como válidas.-----

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-06/2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 ENERO DE 2015
COMITÉ DE ADOQUISICIONES**

contratación de los servicios, lo que en términos del propio Reglamento de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán y las leyes atinentes pues facultaba a lo que es el área administrativa con Presidencia para adquirir de manera directa, ya una vez hechas las cotizaciones, a la empresa que se consideraba reunía los mejores requisitos. No obstante lo anterior, en aras de que exista transparencia y que exista una decisión colegiada al respecto, se determinó por parte de la Vocalía de Administración y Prerrogativas y por parte de su servidor que esto lo sesionáramos y lo pusiéramos sobre la mesa aquí con los miembros del Comité, invitando desde luego, que es una parte mucho muy importante, a mis compañeros Consejeros. Le pediría entonces a la Vocalía se sirviese dar cuenta de las propuestas que existieron al respecto.-----

Secretaria.- Claro que sí. Bueno en el caso de lo que es la parte del PREP, tuvimos dos alternativas o dos propuestas, una por parte de Indra y otra de Poder Net, de las cuales bueno una en cuestión de la propuesta técnica y económica se desfasaba en un tanto por ciento, lo que es la parte de Indra; determinando y haciendo un estudio en virtud a la experiencia y a la garantía que ofrecía dentro de la propuesta técnica, se determina que es Poder Net la que mejor nos pudiera satisfacer esta necesidad. En tanto, bueno esa es la propuesta que como Vocal establezco, Poder Net.-----

Presidente.- La primera propuesta que se hizo es la de Indra, en la cual se está ofreciendo los servicios que nosotros habíamos comentado ya en reuniones de trabajo que fueran los 113 ciento trece municipios y que fuera un Programa de Resultados Electorales Preliminares que partiera precisamente de ahí. Fue enviada esta propuesta por correo por parte del representante, del director de procesos electorales, el maestro Ernesto Ramos Mega, y el costo o la cotización que manejó la empresa fue de \$11,755,520.00 (Once millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA, es decir no incluía el IVA. Esta es una empresa que tiene presencia a nivel mundial y ha realizado una serie de ejercicios a nivel mundial. No tenemos el antecedente aquí en Michoacán que haya llevado esta actividad. Y por otro lado, la empresa Poder Net, que es la empresa que desde 2001 dos mil uno ha prestado los servicios al Instituto Electoral de Michoacán con una cobertura total al interior del Estado. Envío la cotización el día 16 dieciséis de enero también por correo, a cargo de su representante legal, Francisco Javier Garduño Lomelín, y el costo de la propuesta es de \$11,400,000.00 (Once millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) mil pesos con IVA incluido, ¿sí? En términos generales son las dos propuestas que existen. Ambas propuestas son con la cobertura total al interior del Estado, como se hizo el ejercicio en 2011 dos mil once y bueno con la garantía de dar los óptimos resultados. Está a su consideración.-----

Secretaria.- Ahí cabe mencionar Presidente que el precio inicial de Poder Net en la primera propuesta fue de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), en tanto que hubo una negociación y como proposición final fue de \$11,400,000.00 (Once millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

Presidente.- Fue de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) con el IVA incluido, verdad. Está a su consideración. Sí, adelante.-----

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Yo había visto en la propuesta, no sé si en esta, en la propuesta de Indra se consideraba que quienes harían la recepción de actas en los comités municipales electorales y digitalización para su trasmisión sería, aquí está, personal del IEM, y eso me parece que cambia mucho en términos técnicos y de confiabilidad. Habría un problema doble. Por un lado quedaría la responsabilidad compartida con nosotros. Creo que, por ejemplo, para nosotros hemos hecho un esfuerzo por tener comités municipales integrados por gente confiable, pero bueno como sea son personas que radican aquí, que podrían eventualmente tener algún interés, pudiera representar algún problema, pero sobre todo implica soltar un eslabón decisivo a personas insuficientemente capacitadas o por lo menos sobre las cuales no tenemos suficiente responsabilidad. Comprensiblemente esto además significa un ahorro para Indra. Aquí ya lo encontré: *La formación de los operadores que se encargan de la grabación en el centro de consolidación central debería empezar por lo menos dos semanas antes de la jornada electoral. Los empleados del IEM, encargados de la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo y todo el personal técnico de soporte, en cambio, debería empezar su formación un mes antes. Toda la formación será dada directamente por personal del IEM, que*

ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-06/2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 ENERO DE 2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES

habrá sido formada previamente por personal de Indra. Este elemento operativo, técnico, me parece decisivo, creo que no es aceptable para nosotros, creo que esto sí cambia mucho. Yo pondría incluso por encima del precio, que en realidad es muy cercano, aparte de la diferencia de más de un millón y medio de pesos, sí hay una diferencia que me parece decisiva, operativa, técnica que afectaría la confiabilidad y, de paso, tiene consecuencias económicas. Digamos, es un costo que se ahorraría la empresa y nos transfiere una responsabilidad que yo creo que no nos conviene, porque si hubiera una falla en la digitalización, sería falla del equipo y fue falla del personal; dirían bueno el equipo está bien, pero el personal no lo supo usar. Yo creo que eso cambia radicalmente y a mí me hace pensar, digamos con este solo elemento bastaría para no aceptar esta propuesta, lo cual me parece lamentable porque en otros aspectos me pareció muy interesante, pero con este punto creo que no.

Presidente.- Sí, vale la pena como comentaba adicional a lo que comenta el Consejero Jaime Rivera, al principio había hecho mención de que existía una empresa que había ofrecido dos o tres productos adicionales al PREP, que es precisamente la empresa Indra, que adicionalmente al PREP ofrecía el servicio de conteo rápido bajo una modalidad diferente a la tradicional por así comentarlo y otro ejercicio también de consulta bajo determinadas modalidades, entonces fue el motivo por el cual se puso en el orden del día así, pero no necesariamente, o sea, el tema tiene que ser que también se lleve a cabo lo que es la actividad del conteo rápido, forzosamente esto se puede trasladar en otra Sesión que llevemos a cabo para tal efecto. Si no existe ninguna otra manifestación.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Quisiera mencionar un elemento más. Responsabilidades de Indra, menciona aquí, no incluye algunas de las funciones que tendría que dar la empresa y dice: *Responsabilidades del IEM. Aprovisionamiento y acondicionamiento de espacios típicos para la realización del Proyecto.* Eso está bien porque digamos en cada comité habría un espacio para realizarlo, así sería con Poder Net, así ha sido. *Incluyendo todos los servicios asociados, como suministros, personal auxiliar, limpieza, seguridad, etcétera. Logística de distribución desde la capital estatal hasta los distintos centros de acopio y trasmisión de dato.* O sea que nos tocaría a nosotros trasladar, distribuir, los equipos. *Personal del IEM para la verificación de actas con incongruencias o en estado de incidentes; comunicaciones y servicio de hospedaje para el porta electoral.* Digamos esto de portal sí está bien, es hospedaje cibernético, bueno digamos hay otra función más aquí que estaría trasladando al IEM, que sí me parece inconveniente.

Presidente.- Muy bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Si no existe ninguna manifestación, le pediría si les parece bien sometiéramos primero a consideración a la empresa Poder Net como propuesta para que lleve a cabo el ejercicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares para este proceso electoral y posteriormente, en su caso, la empresa Indra. Adelante Secretaría, por favor.

Secretaría.- Si se encuentran de acuerdo con lo comentado, por favor sírvanse manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.

Presidente.- Entonces queda adjudicado a favor de la empresa Poder Net el ejercicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2015 dos mil quince por un costo de \$11,400,000.00 once millones cuatrocientos mil pesos con IVA incluido, por lo tanto, daría instrucciones a la Secretaría Técnica para el efecto de que hiciera las gestiones necesarias para implementar a la brevedad posible esta actividad dentro del propio proceso, poniéndose en contacto con la empresa adjudicada, ¿sí? No sé si tengan algún comentario al respecto. Bien, continuando con el tercer punto.

Consejero Electoral Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Perdón, pero el tema de conteo rápido ¿a quién se le quedaría?

Presidente.- Aquí la idea sería, quisiera proponerlo, de que como no existe premura para resolver ese tema, lo sometería a consideración de ustedes para el efecto de que en una Sesión posterior del Comité de Adquisiciones se hiciera el comentario respecto de las empresas a las cuales se hizo la invitación, desde luego yo propondría

ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-06/2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 ENERO DE 2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES

que se invitara a Indra y a otras dos empresas adicionales y se hiciese el mismo ejercicio que se está haciendo ahorita para el efecto de que sea adjudicado este ejercicio.-----

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Me permite señor Presidente?-----

Presidente.- Sí, adelante.-----

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Creo que sí es conveniente aplazar un poco esto y conviene tener varias opciones. En una conversación que había tenido con el Presidente habíamos visto la conveniencia de invitar algunas de las empresas que han hecho buenos conteos rápidos o ejercicios de este tipo para que nos coticen e ir viendo cómo anda ello. Yo ya hice una comunicación informal con una empresa, le pedí; otra está pendiente y tenemos contemplado a Indra. Hay dos tipos de conteo rápido que se podrían realizar, quiero mencionarlo, uno es mediante una muestra de casillas con personal de campo que obtiene el resultado de la casilla, en este caso sólo la de elección de gobernador, lo trasmite por teléfono, por vía electrónica, se concentran los datos, se consultan y se hace la estimación con métodos, con algún modelo estadístico. Esa es una manera, digamos, en este caso el costo mayor reside en el trabajo de campo, comprensiblemente, porque necesitan por lo menos una persona en cada casilla de la muestra más el personal supervisor, en fin, más el centro de cómputo. Esa es un aparte, el costo de esto puede andar en más de un millón de pesos. Otra opción que es la que menciona Indra, que es también un conteo rápido, pero no basado en una muestra probabilística de casillas con personal de campo, sino consiste en un modelo de proyección estadística a partir de los resultados parciales del PREP, que por naturaleza tienen un sesgo geográfico que favorece a las zonas urbanas más cercanas a los centros de recepción y que con el modelo estadístico se podría controlar ese sesgo y hacer una estimación razonablemente confiable. Comprensiblemente este segundo modelo debe de ser mucho más barato, porque en vez de tener 200 doscientas personas en campo, lo que necesitan es tener un buen modelo de proyección estadística y un buen equipo de analistas. Es un trabajo de gabinete, si tienen acceso directo a los resultados del PREP, como yo creo que lo podrían tener sin ningún problema. Primero compartir con todos ustedes, digamos estas dos opciones. El conteo rápido puede resultar costoso, el conteo rápido de campo, y habría que ponderar la relación de costo – beneficio, porque además si hubiera una elección, si se previera una elección muy cerrada el conteo rápido podría resultar incluso insuficiente para estimar el resultado. Entonces habría que dejar que fluyera el PREP. El conteo rápido podría ahorrarnos, adelantar los resultados tal vez un par de horas antes de que el PREP ya establezca una tendencia estable, pero depende de cuán cerrada esté la votación entre los dos contendientes principales o eventualmente entre tres. De tal manera que el conteo rápido sí implica algún riesgo de falla si la elección es muy, muy, cerrada; el PREP no, aunque sea más lento, pero nos muestra la votación casilla por casilla y eso pues da mucha transparencia, de tal manera que en su momento podríamos poner en la balanza las opciones de conteo rápido convencional de campo con una estimación de resultados por proyección de resultados parciales del PREP. En un momento dado, podríamos optar primero por lo que nos parezca tener una buena relación de costo – beneficio, también lo que nos parezca más confiable y en última instancia podríamos decidir internamente si eso sería una información sólo de consumo interno para tener al órgano de dirección más informado de cómo están las cosas o publicarlo. Yo creo que dependería mucho también de incluso cómo vayan las tendencias electorales y de cuánta confiabilidad y precisión nos ofrezcan uno y otro modelo. Entonces, estoy de acuerdo con el Presidente que aplacemos esto, pero que sea un tiempo no sólo de espera, sino de acopio de información y que podamos poner en la mesa con toda objetividad.-----

Presidente.- Pues muy bien, no sé si alguien más deseé participar. Está a consideración de ustedes. Si no, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente para que el tema del conteo rápido sea aplazado en una Sesión posterior del Comité de Adquisiciones, previa discusión y análisis como propone el Consejero Jaime Rivera.-----

Secretaria.- Perfecto, si se encuentran de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universitaria C.P. 58060 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-06/2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 ENERO DE 2015
COMITÉ DE ADOUSICIONES**

Presidente.- Muy bien, ahora sí con el siguiente punto del orden del día, el tercero, designación de la empresa que realizará el servicio de verificación y monitoreo de medios para el proceso electoral ordinario local 2014-2015 dos mil catorce-dos mil quince, le pediría a la Secretaria diera cuenta por orden de remisión de información de las empresas que enviaron su propuesta y su cotización. Sí quisiera hacer la aclaración que al igual como sucedió con las empresas del Programa de Resultados Electorales Preliminares hubo una presentación por parte de las empresas, también en este caso existió una presentación por parte de Orbit Media, de Verificación y Monitoreo y de REC respecto de los productos y se enviaron las cotizaciones correspondientes. Le pediría Secretaria que diera cuenta con ello, por favor.-----

Secretaria.- Sí, claro. Bueno, se realizaron tres propuestas, una por parte de Orbit, otra por parte de Verificación y Monitoreo y la tercera por REC Monitoreo. La primera propuesta de Orbit se realizó en base a tres puntos, que fue el monitoreo de publicidad en medios de comunicación; el segundo el monitoreo en campo de espectaculares y exteriores según los lineamientos; el tercer monitoreo de publicidad en salas de cine. Es decir, establece únicamente tres productos de los seis solicitados. Esto por un importe de \$2,900,000.00 (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N), teniendo también limitaciones en cuanto a trabajo en campo.-----

Contralor C.P. Sergio Vázquez Collazo.- ¿Es con IVA o sin IVA?-----

Secretaria.- Este ya incluye IVA, pero estamos hablando únicamente de tres puntos. En cambio, Verificación y Monitoreo establece seis puntos, incluyen el monitoreo en publicidad de medios, en monitoreo en campo de espectaculares y exteriores, así como el análisis, clasificación de contenidos en radio y televisión y lo que es la parte del análisis y clasificación de contenidos noticiosos, alertas informativos de medios y monitoreo de publicidad en salas de cine. Esto por un costo de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Esta cantidad fue la propuesta en un plano inicial, es decir, que esto puede tender a la baja según la negociación que se establezca con el representante legal de Verificación. En la parte de REC Monitoreo, bueno establecen que a diferencia de Verificación y Monitoreo, dos puntos menos, o sea el ofrecimiento es menor en dos puntos; el primero que es monitoreo de publicidad y el segundo que son las alertas informativas, que ellos no ofrecen. En cuestión de monitoreo de salas de cine, nosotros tendremos que realizar la negociación con las empresas de cine como es Organización Ramírez y lo que es Cinemex; en cambio Verificación y Monitoreo, ellos realizan toda la parte de gestión para que esto se lleve a cabo. Y bueno, el monto que establece REC Monitoreo es de \$3,400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), repito con dos ofrecimientos menores que Verificación.-----

Presidente.- Bueno, yo quisiera poner un antecedente. Fueron tres las empresas que presentaron su propuesta, primero fue Orbit Media, hecha por el contador Francisco Javier Aguilera De Alva, en este caso hacía dos propuestas, una cotización con un costo de \$4,750,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y otra cotización adicional con un costo de \$4,150,000.00 (Cuatro millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). En esta propuesta que se hacía, la primera era cubrir radio, televisión, prensa, revistas e internet, cubrir también prensa, espectaculares, bardas, transporte público, lonas, vallas; y en la segunda propuesta pues era un ejercicio menor. La peculiaridad de Orbit Media, adicional a lo que comentó la Secretaria Técnica, es que no tenía cobertura en todo el Estado. Es decir, tenía cobertura nada más en unas determinadas ciudades y en otras no, como lo hizo saber en la propia exposición que hicieron cuando vinieron aquí a hacer la presentación. Esa es la primera propuesta. La segunda propuesta que fue la que llegó, que es la que ya explicó la Secretaria Técnica, la Vocal de Administración, es la de Verificación y Monitoreo que hace también dos propuestas. La primera es una propuesta similar a la que hace, como lo comentó la Secretaria Técnica, la empresa REC y que consiste en el monitoreo de publicidad en medios de comunicación impresos en el Estado, páginas web, el monitoreo en campo de espectaculares y exteriores ubicados en el Estado de Michoacán y el monitoreo de publicidad en salas de cine en el Estado. Esta primera propuesta la hace de \$2,900,000.00 (Dos millones novecientos mil pesos 00/ 100 M.N.) más IVA, y la segunda propuesta que es la que dio cuenta también la Secretaria Técnica ya es con un complemento adicional, es decir, son seis los ejercicios que se están manejando en este sentido y que vienen explicados en el cuadro que para tal efecto este nos envió la Secretaria Técnica. Y en último espacio, hay una sola propuesta de un solo ejercicio que hace la empresa REC, en la cual

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-06/2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 ENERO DE 2015
COMITÉ DE ADOUSIACIONES**

señala de que la propuesta que lleva a cabo es de un análisis y clasificación de contenidos noticiosos en radio y televisión a partir de grabaciones y entregas por cine, monitoreo en campo de espectaculares y exteriores, análisis y clasificación de contenidos noticiosos en medios impresos y el monitoreo de publicidad en salas de cine en el Estado. Este costo lo presenta fragmentado, es decir, estas cuatro actividades las presenta separadas, cada uno con su propio costo, que en la totalidad suman la cantidad de \$3,405,000.00 (Tres millones cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M.N.). Nada más para cerrar este tema, vale la pena mencionar que la propuesta que hace Verificación y Monitoreo que es la segunda empresa que presenta la propuesta, con estos seis puntos adicionales, que me permito comentarlo rápidamente: monitoreo de publicidad en medios de comunicación impresos en el Estado y páginas web, inscritas en el catálogo entregado por el IEM, el monitoreo a campo de espectaculares y exteriores según lineamientos ubicados en el Estado de Michoacán en 113 ciento trece cabeceras municipales, el análisis y clasificación de contenidos noticiosos en radio y televisión de grabaciones entregadas por el INE, el análisis y clasificación de contenidos noticiosos en medios impresos e internet incluidos en el catálogo, las alertas informativas de medios impresos de internet y el monitoreo de publicidad en salas de cine, es la del costo de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con la opción como comenta la Vocal de Administración de poderse hacer una consideración en el costo correspondiente. Estas dos últimas empresas, con cobertura en los 113 ciento trece municipios del Estado y también con la salvedad también mencionar que la empresa Verificación y Monitoreo y el Instituto Electoral de Michoacán ya tuvimos una experiencia de trabajo en la elección ordinaria de 2011 dos mil once y fue mucho muy satisfactoria, a diferencia de con la empresa REC que hemos trabajado en otras cosas, pero no en monitoreo, y bueno está a consideración de ustedes las propuestas. Muy bien, yo previamente a pasar a votación el tema, quisiera fijar la postura de su servidor en cuanto Presidente del Comité de Adquisiciones, primero yo no tomaría en cuenta lo que es la empresa Orbit, en virtud de que no tiene una cobertura en los 113 ciento trece municipios, y en segundo término que ahorita como están los tiempos y ya lo habíamos comentado en el tema de adquisiciones, en las anteriores sesiones, creo que habría ahorita por la situación que está, pues apostarle a las empresas que ya han tenido experiencia con el Instituto Electoral de Michoacán y que fue buena y, por lo tanto, si no tienen ustedes inconveniente le pediría primero a la Secretaria Técnica que se pasase primero a votación Verificación y Monitoreo y posteriormente la empresa REC. Está a su consideración, si no tienen ningún inconveniente, y por último dejaría a la empresa de Orbit Media, si no tienen inconveniente. Muy bien, en ese orden le pediría a la Secretaria Técnica que tomase la votación correspondiente conforme a lo que se acaba de comentar.-----

Secretaria.- Conforme a lo establecido, si se encuentran de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente.- A ver, se aprueba por unanimidad de que la empresa Verificación y Monitoreo sea la empresa que lleve a cabo lo que es la verificación y monitoreo de los medios del proceso electoral local ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, por lo tanto, se instruiría también a la Secretaria Técnica llevar a cabo las gestiones necesarias para el efecto de formalizar esto y también en el entendido de que lleve a cabo la gestión necesaria para hacer un ajuste en la propuesta económica que se hizo, es decir, que sea menor a la propuesta de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), Muy bien, el siguiente punto del orden del día sería la designación de la empresa encargada de elaborar chalecos, playeras y camisas que serán utilizados en el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince. Tiene el uso de la palabra la Secretaria.-----

Secretaria.- Sí, claro que sí Presidente. Se solicitó la propuesta de dos compañías, entre ellas de Grupo Tavera y lo que es Max Textil, proporcionándonos esta propuesta únicamente Max Textil en virtud de los tiempos y bueno y de conformidad que ya tenemos una relación con ellos, de proveedor, se encuentra inscrito dentro de nuestro catálogo de proveedores. Nos ofrecen un buen precio, una buena calidad de productos y, sobre todo, en cuestión de la producción en un corto tiempo. Esa es la parte de propuestas que tenemos hasta aquí.-----

Presidente.- ¿Y cuál fue el monto?-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad, C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-06/2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 ENERO DE 2015
COMITÉ DE ADOUSICIONES**

Secretaria.- El monto fue sobre la propuesta que consta de chalecos, playeras y camisas, por un monto de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), en su totalidad, así como de aquellos productos de índole promocional, tanto para la promoción del voto como del voto de los michoacanos en el extranjero.-----

Presidente. Sí, vale la pena nada más mencionar, previo a otorgarle el uso de la palabra al Consejero Jaime Rivera, de que los requerimientos en la Sesión pasada del Comité los comentamos, están a su disposición con mucho gusto si ustedes lo consideran. Adelante, tiene el uso de la palabra.-----

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Quiero saber si tienen a la mano las cantidades de chalecos, camisas y playeras para que nos lo comenten.-----

Presidente.- Con gusto, sí claro.-----

Consejero Electoral Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Ellos ya han trabajado con nosotros?-----

Presidente.- Sí.-----

Consejero Electoral Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Quién trabajó en el proceso pasado?-----

Secretaria.- Fue Grupo Tavera y muchas de las cuestiones de promoción nos las elaboró, que es el representante legal de Max Textil.-----

Consejero Electoral Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Los dos trabajaron en 2011 dos mil once? ¿Tavera y Max Textil, nada más?-----

Presidente.- Sí no tienen inconveniente un pequeño receso, en lo que llega el Jefe del Departamento de Recursos Materiales, de la Vocalía, para continuar. Continuamos. Adelante Secretaria.-----

Secretaria.- Chalecos publicitarios para personal, con dos bordados medianos al frente, para hombre y mujer en tallas extragrande, grande y mediana, con cierre frontal y botones, confeccionado en gabardina 100 por ciento, algodón con forro, modelo ejecutivo según muestra y diseño, previa valoración visual, es parte importante: son 1,200 mil doscientas unidades. Entonces son 1,200 mil doscientas. Playeras de algodón para promoción del voto, playera de algodón blanco, tallas extragrande, grande y mediana, manga corta, cuello redondo con estampado mediano al frente, grande en la espalda, según muestra y diseño, previa valoración visual y física: 5,000 cinco mil unidades. Playera tipo polo para personal color blanca, tallas extragrande, grande y mediana y chica, manga corta, para hombre y para mujer, bordado mediano al frente, y chico en mangas, según muestra y diseño previa valoración visual: 1,200 mil doscientas unidades. Camisa tipo polo en gabardina 100 por ciento, manga larga, con dos bordados medianos al frente, según muestra y diseño previa valoración visual: 1,200 mil doscientas unidades.-----

Presidente.- Muy bien, ¿algún otro comentario? ¿No? Muy bien, sírvase entonces la Secretaría tomar la votación correspondiente para el efecto de que se adjudique a la empresa Max Textil lo que es la hechura y la elaboración de los productos que conforman los chalecos, playeras y camisas que serán utilizados en el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince.-----

Secretaria.- Si se encuentran de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-----

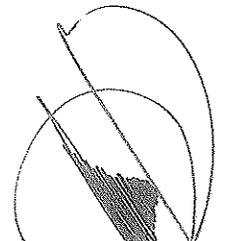
Presidente.- Muchas gracias, muchas gracias Secretaria. No existiendo ningún otro punto adicional que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos, les agradecemos a todos y cada uno la asistencia.-----

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-06/2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 ENERO DE 2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

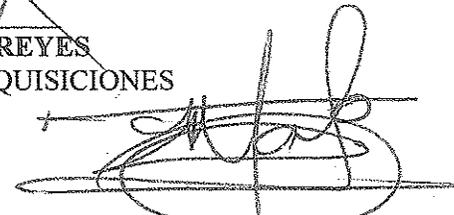
El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Extraordinaria del 6 de febrero de 2015 dos mil quince.-----



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



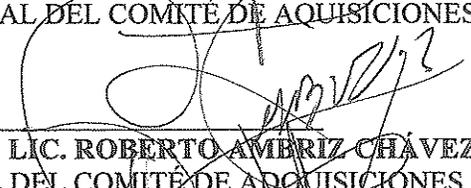
C. C.P. NORMA CASPAR FLORES
SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



C. LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



C. LIC. OSCAR FERNANDO RÍOS PIMENTEL
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



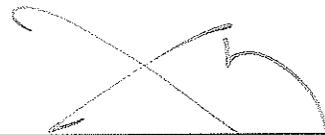
C. LIC. ROBERTO AMBRÍZ CHÁVEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



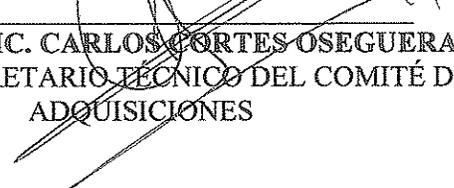
C. LIC. SANDRA NALLELI RANGEL JIMÉNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



C. MTRO. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE



C. C.P. SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO
CONTRALOR



C. LIC. CARLOS CORTES OSEGUERA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES